

*Resistencia indígena y discursos racistas: una lectura biopolítica de los mayas yucatecos**

Izaskun Álvarez Cuartero

ÁREA DE HISTORIA DE AMÉRICA - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ABSTRACT

In this article I propose to analyse the history of Yucatec Maya people from a biopolitical perspective. I study two periods of great importance in Mayan history: first, during the colonial period, the politics of population control and the peculiar geography of Yucatan guide us to explain how the colony was settled there; while the second part discusses the lack of instability of Mayan Indians during Independence, the indigenous resistance that will eventually lead to the 1847 Caste War and its consequence: the sale of Mayan Indians as slaves to Cuba as an alternative to eliminate Indian rebels and to create an imagined nation of Yucatan.

Keywords: Yucatan; Colonial development; Caste War; Indian slavery; Cuba

Este trabajo es una propuesta de análisis de la historia del pueblo maya yucateco desde una lectura biopolítica. Me fijaré especialmente en dos momentos esenciales de su devenir histórico: en el primero de ellos, durante la Colonia, las políticas de control poblacional y la peculiar geografía yucateca sirven de hilo conductor para explicar cómo se configura la colonia en la península; en la segunda parte se estudia la inestabilidad de los indios mayas en el período independiente, la resistencia indígena, preludio de la Guerra de Castas (1847) y su consecuencia: la venta de indígenas mayas a Cuba, un intento de las autoridades yucatecas para librarse de los indios rebeldes que les impedían construir su imaginada nación.

Palabras claves: Yucatán; Desarrollo colonial; Guerra de Castas; Esclavitud; Cuba

* Este estudio se inscribe en el marco de los proyectos financiados por el Plan General de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2009-09262 titulados: "Hispanoamérica y Brasil en tiempos de las independencias: subalternos y excluidos entre los grupos realistas" y del HAR2009-09844, titulado: "Los latidos del progreso en Cuba y Puerto Rico, 1780-1940".

A modo de introducción: breves consideraciones conceptuales

Rodrigo Sánchez de Arévalo en el libro primero de su *Suma de la política* señalaba que los habitantes de las regiones calientes “son bien aptos a politizar y regir, pero por cuanto naturalmente son temerosos y carecen de animosidad, y aun son flacos en las fuerzas corporales para las guerras y cosas bélicas por el defecto de la sangre y mengua del calor natural, en ellos deficiente; por ende, son comúnmente súbditos a diversos señores y sirven a otros” (Sánchez de Arévalo, 1944, p. 43 — se han modernizado la grafía y la puntuación —). La descripción de los moradores que vivían en las regiones de clima tropical y caliente del obispo castellano del siglo XVI revela una de las primeras teorías sobre el determinismo climático elaboradas en la Edad Moderna. La invención de América, resultado de la obra de historiadores, cronistas, filósofos y viajeros que escribieron sobre el Nuevo Mundo, fijó sus primeras apreciaciones en las peculiares características geográficas y climáticas que esculpían negativamente el carácter, el comportamiento y la inclinación hacia el trabajo del hombre americano. El objetivo esencial del gobierno de las Indias se redujo a conseguir una óptima producción de bienes de la forma más rápida y ventajosa, para lo que necesitó dotarse desde el inicio de la conquista de mecanismos capaces de controlar a la población de forma eficaz.

El conocimiento del “otro” vino dado por las necesidades de mano de obra para optimizar la producción; la explotación colonial se acompañó de la conquista de las almas con la consiguiente intervención en el universo espiritual de las sociedades originarias. La evangelización significó un reto para la Iglesia diocesana y los órdenes regulares, que procuraron la vigilancia de las comunidades indígenas mediante un férreo sistema basado en el binomio pecado-culpa para la definitiva extirpación de las idolatrías y donde el castigo, avalado en muchos casos por las autoridades civiles, fue un aparato perfecto para el logro de sus intereses catequizadores. La creación de las repúblicas de indios garantizó la seguridad de los individuos que poblaban el orbe indiano y ayudaron a la buena marcha de la producción. Un buen gobierno era aquel que procuraba la tranquilidad y el orden de sus pobladores, que conocía en todo momento sus necesidades, interviniendo para mejorar o corregir desajustes en el momento que lo estimaba oportuno. Es decir, desde los años iniciales de la conquista — extensible a nuestra contemporaneidad más inmediata —, los indígenas amerindios han sufrido políticas de control, de dominación y de castigo, estrategias para integrar, reconducir y educar, para conseguir su adaptación a formas de gobierno, prácticas laborales y de comportamiento inventadas por otros. Desde el “imperio” a la “nación”, es el Estado el que ha controlado y organizado al indígena.

El universo semiótico americano es un excelente ejemplo para un análisis biopolítico, entendiendo como tal “los procesos vitales (natalidad, mortalidad, fecundidad, morbilidad, sexualidad, vivienda, entorno, etc.) como asunto de poder o gobierno” (Vázquez García, 2009, p. 5). Para una mejor comprensión del término en su aplicación al análisis histórico, una interpretación biopolítica se refiere a la exégesis de los documentos escritos, orales e iconográficos que se consideran testigos de las prácticas sociales para controlar la vida de las poblaciones. Metodológicamente lo abordamos a partir del análisis de estos discursos, rastreando de qué forma el poder se articula hasta cobrar vida.

Es necesario hacer una breve mención a las herramientas contra la dominación que nos ofrece el pensamiento foucaultiano. Es al filósofo francés a quien debemos el término biopolítica, él lo acuñó y también lo redefinió continuamente, como hacía habitualmente con otras proposiciones, y es a partir de aquí de donde derivan nuevas interpretaciones. La primera vez que habla de biopolítica, en *La voluntad de saber* — primer volumen de la *Historia de la sexualidad* —, propone varios enunciados para su comprensión: el más básico es la aplicación del poder político a la vida, lo que llamaríamos gestión e intervención política de la vida; el conjunto de tecnologías del poder que toman la vida como objeto de su ejercicio; la subyugación del cuerpo y de los cuerpos o anatomopolítica del cuerpo humano o el control y administración de la población por parte del Estado con diversas técnicas y discursos (Foucault, 1992, pp. 169-170). Cuando nos referimos a “poder” y “gobierno” no designamos “a los aparatos del Estado o a la clase dominante sino a lo que sugiere Foucault, la actividad de conducir las conductas de los demás” (Vázquez García, 2009, p. 5). La intervención del poder en la vida humana ha sido una práctica habitual en la historia occidental, que no es sino la escritura de la historia del poder en todas sus manifestaciones¹. Los análisis realizados desde una perspectiva biopolítica concluyen que el poder, en Occidente, se basa en el gobierno de una población de la que se arrancan los mayores beneficios, tanto políticos como económicos, y en la dirección de la psique de los individuos para que acepten las ventajas de dicha administración, que solo es una ingente máquina de control (Arribas, Cano y Ugarte, 2010). Asimismo al hablar de biopolítica no debemos obviar otro de los conceptos esenciales del pensamiento de Foucault que es el de biopoder, un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo:

el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder; en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana. Esto es, en líneas generales, lo que llamo, lo que ha llamado biopoder (Foucault, 2006, p. 16)².

No obstante aunque Foucault fija en el siglo XVIII el inicio de las prácticas biopolíticas, yo adelanto al siglo XVI, al nacimiento de la modernidad con la conquista de América, el comienzo de las políticas de gestión del cuerpo y de las poblaciones dominadas. Desde las primeras décadas de la presencia

¹ Foucault ofrece la siguiente definición de poder: “Por poder no quiero decir «el Poder», como conjunto de instituciones y aparatos que garantizan la sujeción de los ciudadanos en un estado determinado. Tampoco indico un modo de sujeción que, por oposición a la violencia, tendría la forma de la regla. Finalmente, no entiendo por poder un sistema general de dominación ejercida por un elemento o un grupo sobre otro, y cuyos efectos, merced a sucesivas derivaciones, atravesarían el cuerpo social entero. El análisis en términos de poder no debe postular, como datos iniciales, la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación; éstas son más bien formas terminales. Me parece que por poder hay que comprender primero la multiplicidad de las relaciones de fuerza immanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización” (Foucault, 1992, p. 98).

² La clase del 11 de enero de 1978 dictada en el Colegio de Francia versó sobre el biopoder (Foucault, 2006, p. 15-44).

européa en los territorios americanos, las nuevas sociedades que se crean se convierten en sociedades disciplinarias, entendiéndose como tales aquellas “en la que la dominación social se construye a través de una red difusa de dispositivos y aparatos que producen y regulan las costumbres, los hábitos y las prácticas productivas. El objetivo de hacer trabajar a esta sociedad y de asegurar la obediencia a su dominio y a sus mecanismos de inclusión y/o exclusión se logra mediante la acción de instituciones disciplinarias” (Hardt y Negri, 2002, p. 98). Desde el siglo XVIII las posibilidades de ejercer el poder se han ido ampliando con fórmulas más sofisticadas como la eugenesia, los métodos contraceptivos, genocidios, castigos corporales, la pena de muerte, represiones de varias etiologías que llegan a las más modernas como las políticas sanitarias, las asignaciones sexuales o la biotecnología. La historia de los mayas yucatecos es abundante en ejemplos de dominación, castigo y prácticas disciplinarias, de ahí que, en este caso, la caja de herramientas foucaultiana sea extremadamente útil para examinar las prácticas discursivas y el control conductivo ejercido sobre la población maya para conseguir su docilidad política y afianzar su utilidad económica.

¡Entristezcámonos porque llegaron! Apuntes de historia colonial

La llegada a Yucatán de las huestes españolas fue tardía, carente de incentivos e insidiosamente desesperante. La conquista comenzó en la segunda mitad del siglo XVI con una ocupación parcial del territorio demarcada en la región occidental de la península con tres enclaves — Campeche, Mérida y Valladolid — que concentrarían toda la población y las actividades administrativas y económicas, quedando la parte oriental, salvo el enclave de Bacalar, como un espacio irredento y una zona de refugio para la población originaria maya³. Sus características geográficas han llevado a los especialistas a manejar el concepto de “excepcionalidad yucateca”, que obedecía a su distancia de México, esto es, a su lejanía de la corte y capital virreinal, a la ausencia de metales preciosos o de recursos agrícolas como los que se obtenían en otras zonas de Nueva España y a tener que enfrentarse, además de a una tierra infestada de mosquitos, a unos indios belicosos y poco proclives al sometimiento y a la pacificación (vid. mapa). Estos aspectos, junto con las condiciones orográficas y climáticas, condenaron desde un primer momento al territorio yucateco a ser un lugar poco atractivo y no exento de considerables dificultades para el asentamiento de los nuevos pobladores. Es por eso que Yucatán tendría un proceso conquistador y colonizador precario, justo lo suficiente para mantener izado el estandarte de Castilla en una situación de vulnerabilidad. Tal vez esta sensación de fragilidad hizo del sistema de explotación indígena uno de los más onerosos de todo el territorio americano. Los encomenderos aprovecharon la estructura originaria maya para imponer el nuevo ordenamiento económico y se valieron de los *bataboob* o caciques como agentes intermediarios entre ellos y los naturales para la buena marcha de la producción que, a falta de oro y plata, basaba su riqueza en el repartimiento por géneros, especialmente el algodón. El resultado del trabajo indígena proveía de

³ La zona oriental carecía de indios tributarios suficientes para mantener las encomiendas; sobre el poblamiento de Quintana Roo véanse Macías Zapata (2004, pp. 11-46) y Bracamonte Sosa (2004, pp. 49-75).

mantas, patíes, sal, maíz, frijoles, cera y otra serie de productos a los españoles. El trabajo forzoso al que se vio sometida la población maya no quedaba limitado a las exigencias de los encomenderos tres veces al año y se extendió a todo tipo de tareas para dotar de infraestructuras civiles y religiosas a la colonia y se veía incrementado durante periodos de sequías, hambrunas y epidemias (Quezada, 1997).

El servicio personal de hombres y mujeres mayas era aprovechado no sólo por los encomenderos y las autoridades coloniales sino también por los franciscanos, la orden encargada de la evangelización y de apoyar a la administración en la política de reducción de pueblos para reorganizar más eficazmente las actividades económicas. Los pueblos de indios o congregaciones supusieron uno de los mecanismos de colonización y aculturación más eficientes en Yucatán, pero al mismo funcionaron como un arma de doble filo para las autoridades españolas. De estas comunidades surgirían focos de sublevación, revueltas y rebeliones desde los primeros años de la colonia. Estas protestas fueron recurrentes y evidenciaron, por un lado, el abusivo servicio personal a que se sometía a los mayas y, por otro, la lasitud de la colonización que permitía el mantenimiento de una zona de refugio en las selvas orientales, es decir, un lugar ideal para huir de la explotación colonial, recrear formas de vida originarias y servir como lugares de organización y aprovisionamiento para luchar contra la opresión. La resistencia a la evangelización y el abusivo sistema de tributos, obvenciones y servicios personales fueron el *leiv motiv* de casi todas las revueltas, aunque nos llama la atención que el componente mesiánico, el componente cultural, el de saberse unidos por un origen común estuviera presente en muchas de estas protestas. El caso de la rebelión de Cisteil en 1761 es uno de estos ejemplos, pero podríamos citar varios más (vid. cuadro 2), donde junto con las reivindicaciones de unas condiciones de laborales más justas se puede observar un sustrato cultural definido y el liderazgo de uno o varios individuos que se atribuyen ciertas funciones de carácter político, militar, espiritual, divino o mesiánico que los hace capaces de gobernar al grupo, su estrategia y comportamiento frente al enemigo (Patch, 2003).

De idolorum cultores en Yucatán y de las guerras infinitas...

Las consideraciones previas sobre las dinámicas de dominación en Yucatán nos llevan a pensar que las condiciones geográficas y físicas de la región protegieron a los indios de la agresión colonizadora. Los mayas que huían buscaban refugio en las áreas más inaccesibles y despobladas del oriente de la península, que propiciaban la recreación de formas de vida originarias, donde, al mismo tiempo, se generaron formas de subsistencia y una economía básica que les llevó a mantener relaciones comerciales con los encomenderos debido a la escasez de recursos. Asimismo, entre la población indígena, que era numerosa pero dispersa, se observa un rechazo al tributo, a la concentración poblacional y a los servicios personales, por lo que el binomio dominación-resistencia es perfectamente detectable. La evangelización y el ordenamiento de dicha población obligaron a adoptar medidas de extrema violencia por parte de las autoridades coloniales, de igual modo que los mayas ejercieron las llamadas "trampas de la fe" como defensa y caza de misioneros (vid. cuadro 1). La tarea esencial de los gobiernos durante la etapa postindependentista fue la de legislar

para controlar a todos los ciudadanos, poniendo especial énfasis en los mayas⁴. Dichas leyes y órdenes contemplaron todos los aspectos de la vida en sociedad: la construcción de cementerios, la prohibición de los azotes en las escuelas, los decretos de legitimización de hijos naturales, la reducción de poblaciones dispersas en las montañas o la regulación y aplicación de las penas *corporis afflictivas*. El fin último de todos los gobiernos yucatecos se resume en la máxima foucaultiana de gobernar “¿según el principio de la razón de Estado, actuar de tal modo que el Estado pueda llegar a ser sólido y permanente, pueda llegar a ser fuerte frente a todo lo que amenaza destruirlo” (Foucault, 2009, p. 17).

La Constitución de Cádiz daría la oportunidad a los mayas de votar y ser votados, el nuevo orden impuesto para los “españoles de ambos hemisferios” derogaría, entre otras imposiciones coloniales, la encomienda, el castigo corporal y las obvenciones y otorgaría al “pueblo”, a los actores subalternos, un protagonismo hasta entonces desconocido tanto por los propios indios — que tenían que aprender a gestionar ese derecho — como por los *dzules* — que debieron asumir la nueva situación propiciada por el doceañismo — (Álvarez Cuartero, 2009a y 2009b). Los vaivenes políticos y los retrocesos impuestos por los brotes reaccionarios también se vivieron en Yucatán donde tan pronto se eliminaban derechos recién adquiridos por los indígenas como se restituían dependiendo de los acontecimientos metropolitanos. La pérdida de las tierras de comunidad como consecuencia de la acometida liberal fue significativa y marcaría indefectiblemente la entrada en el periodo independiente. Una etapa donde las relaciones entre México y el gobierno yucateco se caracterizaron por una peligrosa inestabilidad provocada por las demandas económicas y autonómicas incumplidas y que culminó con repetidas etapas de secesión del ente federal (Caplan, 2010, pp. 102-147 y 181-215). El Congreso estatal restituiría en 1824 las antiguas repúblicas de indios para concentrar a la población dispersa y hacerla de este modo productiva (Cobá Noh, 2009). Es interesante señalar que las autoridades yucatecas necesitaban mantener el control sobre la población indígena y hacerla útil a la sociedad. La necesidad de mano de obra para la producción conducía a extirpar la vagancia y a fabricar un estado moderno, son estas premisas las que marcaron las ulteriores directrices biopolíticas de la administración yucateca.

Beatriz Urías advierte que es en este período y en relación al indígena cuando “liberales y conservadores coincidieron en el planteamiento de que este segmento de la sociedad debía transformarse radicalmente para poder integrarse a la nación moderna” (Urías Horcasitas, 2000, p. 12). Es el componente indio, su conducta en sociedad, la marcada separación entre indígenas y no indígenas y la consiguiente pérdida de derechos — incluyendo a las elites de los linajes de origen prehispánico — una de las razones más severas para desencadenar el malestar en el ámbito indígena. Las demandas de la población blanca y mestiza — que casi siempre atentaban contra los intereses de las comunidades indígenas — provocarían un gradual distanciamiento entre las necesidades reales de la población y la eficiencia gubernamental de los administradores peninsulares.

⁴ El volumen 3 de la colección de leyes del estado de Yucatán contiene todas las disposiciones legislativas, desde enero de 1846, hasta diciembre de 1850 (Aznar Pérez, 1851, v. 3).

La Guerra de Castas

La Guerra de Castas significó la quiebra absoluta del orden político y social, el estallido violento “de la infeliz raza” — término común para referirse a los indígenas en los periódicos de la época —, fue una rebelión extremadamente violenta que supuso la ruptura entre blancos e indígenas, la fabricación de una otredad aterradora, encarnada en el indígena maya, llegando a superar las fronteras del territorio y los imaginarios populares durante décadas (Sullivan, 1991, p. 29-54 y Ferrer Muñoz, 2002, pp. 261-286). La guerra fue el punto final de una insuperable separación étnica que sacaría a la luz la incapacidad no sólo de Yucatán, sino también de México, de afrontar el concepto de ciudadanía indígena. A finales de julio de 1847 — la Guerra se dilatará hasta 1901 — estalló el conflicto y en mayo del año siguiente los rebeldes controlaban la mayor parte del territorio (Dumond, 1997; Lapointe, 1983; Navarro, 1971 y Reed, 1971). La fractura entre castas fue tan evidente que el terror se apoderó de la población blanca que convirtió al indio en un enemigo sangriento, temible, e incapaz de ser “civilizado” o integrado en el proyecto nacional: “Desde la perspectiva de las élites, la suerte del indígena no podía ser otra que su «regeneración» (que implicaba llevar a cabo el proceso de aculturación obligatoria) o su desaparición mediante el mestizaje” (Urías Horcasitas, 2000, p. 15).

Mientras se estudiaba qué medidas se tomarían para ganar la guerra, los ataques proseguían aunque los indígenas ralentizaron sus ofensivas al entrar en el período de preparación y siembra de sus milpas; las autoridades yucatecas, y en particular uno de sus gobernadores emblemáticos, Miguel Barbachano, acordaron que España asumiera la soberanía yucateca a cambio de ayuda. Los contactos se realizaron a través de La Habana, la gran aliada histórica de la península, gracias a la facultad negociadora que proporcionaba a Yucatán ser independiente de México en esos momentos. Bajo una declarada neutralidad, el gobierno español sólo se comprometía a prestar amparo a la población blanca con el propósito de evitar cualquier colisión diplomática con el gobierno mexicano, que había acusado a España de disfrazar sus intenciones anexionistas con un beatífico auxilio.

La oferta del gobierno yucateco abría la veda de las iniciativas anexionistas en la zona. Las propuestas de adhesión a Estados Unidos por parte de las autoridades peninsulares y, posteriormente, la invitación de los mayas rebeldes a la reina Victoria para que les acogiese como súbditos británicos no dejan lugar a dudas del estado de desquiciamiento que abocaba a ambas partes a una guerra con pocas esperanzas de finalizar. Las interpretaciones sobre las causas de la guerra de castas son antagónicas, fundamentalmente se dividen entre los que consideran que la génesis del conflicto fue una revuelta de origen campesino, ocasionada por el descontento de las comunidades y la venta de tierras que se produjo durante los veinticinco años que siguieron a la Independencia. Tenemos otro grupo de autores que defienden que la insurrección fue de carácter indígena y con fuertes dosis nacionalistas. De hecho, al analizar los discursos y la correspondencia que se genera entre los dos bandos observamos que los representantes rebeldes manejan conceptos como los de nación maya e incluso nos llevan a pensar que durante la guerra hubo un intento de organizar políticamente la nación en un territorio perfectamente

delimitado, con una lengua, un origen y un pasado comunes y dotarlo de un Estado.

Por otro lado, el régimen colonial y la explotación también sirvieron para crear sentimientos nacionales de saberse unidos frente a la dominación de españoles y de criollos yucatecos. La perspectiva más complaciente afirma que los “mayas rebeldes / indios bárbaros” — porque también hubo “mayas pacíficos” / “mayas buenos” que aceptaron sin protestas la situación política y económica, el buen indio que asumió al amo blanco, que estaba orgulloso de su pasado prehispánico, que era el descendiente de los constructores de esos grandiosos centros ceremoniales, un paisaje de pirámides y avances científicos y técnicos, esto es, la aceptación del indio prehispánico pero no del indio contemporáneo — fueron incapaces de organizarse políticamente “ni siquiera brevemente, ni consiguieron la participación de miembros de la clase media, que podrían haberlos unificado y administrado un gobierno si la rebelión hubiera tenido éxito” (Dumond, 1997, p. 11).

La suspensión de la trata esclava en 1807 abrió un camino espinoso en el suministro de mano de obra para los ingenios azucareros cubanos. Las funciones de gendarmes del tráfico asumidas por Gran Bretaña y los Estados Unidos no impidieron la introducción en sus costas de contingentes humanos nada despreciables. El juego del gato y del ratón a que sometían a los traficantes influyó negativamente en la tranquilidad de la *sacarocracia* que veía peligrar la rentabilidad de su negocio, la ansiedad ante la escasez de esclavos les obligó a pensar en otras alternativas para hacer funcionar la gran maquinaria azucarera. El síndico de la Junta de Fomento de La Habana expresaba en una carta al secretario de Estado español la conveniencia de pensar en trabajadores de otras latitudes. Con una gran carga de cinismo presentaba la migración yucateca como un hecho voluntario, ocultando la realidad del tráfico esclavo: era habitual el empleo de sinónimos, como los de trabajadores libres contratados y colonos, con los que se pretendían encubrir las condiciones leoninas a las que se sometía a estos trabajadores; decía el síndico en la carta que antes mencioné:

En Yucatán existen muchos naturales que de notoriedad cultivan sus campos bajo ciertos beneficios; y ofreciéndoles nosotros mayores, esto solo podía hacerles abandonar la patria, a los hombres que están muy cerca de nosotros, en nuestra misma latitud; y que menos estúpidos que los africanos, puedan conocer además las ventajas morales de nuestra civilización, de la paz y estabilidad de nuestro gobierno ultramarino, y del porvenir risueño con que les halagase nuestra riqueza (*Carta del síndico*, 1848, fol. 30).

La primera elección para cubrir la demanda de mano de obra fue la introducción de chinos filipinos o “chinos Manila”, que por un bajo salario y por su cercanía cultural a las costumbres españolas podrían suponer una buena opción. Esta iniciativa migratoria languideció, pero abrió la puerta a la migración asiática, cuyos promotores se decantaron por los braceros chinos⁵. Sin

⁵ Para Moreno Friginals los hacendados cubanos experimentaron con varias opciones ante la crisis de mano de obra en los ingenios, el consumo de “trabajo contratado a veces semiesclavo, de españoles (catalanes, gallegos y canarios), italianos, indios, yucatecos, indios centroamericanos y colombianos, y cientos de miles de braceros haitianos, jamaíquinos, curaçaes, etc. Y se intentó, también, la esclavización del polinesios, tonkinos y conchinchinos” no superó a la gran avalancha de asiáticos contratados para la isla, calculada en unos 125.000 individuos (Moreno Friginals, 1999, pp. 123-124). El número de referencias sobre trata y

embargo, esta opción no lograba reparar la inquietud ante el abastecimiento regular de trabajadores; de este modo, las autoridades y los hacendados insulares aceptaron de buen grado la oferta que en 1848 les propuso Simón Peón, su alter ego yucateco, dueño de haciendas en Uxmal y Chetulix y miembro de una de las familias más influyentes de Mérida. La proposición a la Junta de Fomento habanera consistía en la introducción 300 ó 400 indios mayas para trabajar en los campos cubanos, las autoridades consulares aceptaron el negocio: “Se ocupará la corporación de traer naturales de Yucatán del modo más ventajoso... sin desechar para lo sucesivo la introducción de negros libres” (*Carta de Alcoy*, 1848, fol. 29).

Pero ¿qué motivó este ofrecimiento?, el escenario de lucha en el primer año de la contienda maya se había extendido por los tres cuartas partes de la península, lo que obligó al gobierno meridano a aplicar una política de mano dura contra los insurgentes. La ley del 27 de agosto de 1847 estableció:

que los indígenas no tienen la aptitud necesaria para que continúen en el goce de los derechos que consigna a los ciudadanos la Constitución de 1841: que por la falta de esta aptitud están expuestos a multitud de extravíos tan perjudiciales a sus personas e intereses y ofensivos a la sociedad, cuanto que ésta ya reclama providencias eficaces para reprimirlos y colocarlos en la posición que demandan su bienestar y conservación del orden público (Aznar Alonso, 1851, v. 3, p. 146).

Las medidas inmediatas contra los alzados fueron de carácter expeditivo y alcanzaron a toda la población indígena (indios bravos y dóciles); podemos resumirlas en las siguientes resoluciones: los indígenas dejaron de ser ciudadanos, volvió el pupilaje, se restablecieron las repúblicas y los juzgados de indios, se impusieron de nuevo las contribuciones especiales, se les prohibió portar armas de fuego, se implantaron los juicios sumarísimos, los fusilamientos masivos y la pena capital a los que no acataron las disposiciones gubernativas de igual forma que se concedió la amnistía a los que se entregaban, el nombramiento de los caciques se realizaba por el gobierno y volvieron las políticas de reconcentración, se aplicaron castigos corporales y se actuó para acabar con la omnipresente vagancia y ociosidad. El gobierno estatal que mantuvo una intensa pugna con México con periodos de secesión, consideraba que una República Independiente de Yucatán exigía de un progreso continuado para hacerla fuerte y autónoma. Los mayas eran los “dueños legítimos de la tierra” a pesar de las políticas de expropiación vigentes después de la independencia y les recordaban continuamente mediante rebeliones y guerras su descontento. Los mayas suponían el retraso, la inoperancia y una rémora para su imaginada nación, sólo eran útiles bajo el régimen de servidumbre, de lo contrario había que eliminar el problema.

La Guerra de Castas no fue un acto sospechado, calculado por las autoridades peninsulares, lo que descolocó los planes a largo plazo de la elite y sobre todo de los hacendados que vieron en el henequén grandes oportunidades económicas como posteriormente sucedió. De hecho durante el porfiriato se trasladaron a Yucatán cientos de miles de indígenas yaquis para trabajar en los campos, también en condiciones esclavas, pero con la diferencia

esclavitud es muy elevado, para una acercamiento preliminar véanse Barcia Zequeira, 1987, Cepero Bonilla, 1977 y Knight, 1970.

de que eran fácilmente manejables (con tiendas de raya, peonaje atroz y un presidente federal proclive a este tipo de políticas indígenas de castigo) y además estos yaquis no tenían derechos históricos sobre las tierras por lo que no podían reivindicar nada.

A la pérdida de derechos de los mayas, se unió un grave inconveniente de intendencia que supuso la falta de espacio en las cárceles, la escasez de insumos y víveres suficientes para mantener a la población presa y a las familias concentradas en los campos que huían de la devastación, y que a medida que progresaba el conflicto se iría incrementando de forma alarmante. De este panorama es fácil concluir que las demandas de mano de obra desde la isla de Cuba constituían una potencial solución al espinoso problema de los mayas. Es también obvio que las relaciones entre Yucatán y Cuba eran estrechas y fluidas — durante el conflicto desde el puerto de La Habana partieron buques de ayuda con material bélico para la milicia yucateca. La ayuda cubana chocaría con la indiferencia del gobierno central que durante años castigó sus veleidades independentistas y su falta de patriotismo, no prestándoles ayuda durante los momentos más duros de la guerra —. A estas circunstancias hay que sumar la que ambos territorios estaban obsesionados con el blanqueamiento de la población. Las posibilidades de negocio aumentaron con detalles como un clima y unas condiciones de trabajo muy parecidos en las dos regiones, estas razones animaron a que el negocio fuera perfectamente viable.

Las autoridades yucatecas presentaron las cualidades de los trabajadores mayas mediante un programa publicitario excelente, entre las que destacaron: su moralidad correcta, sobriedad, carácter dócil, su buen rendimiento a pesar de su natural tendencia a la vagancia — remediable con una buena dirección —, su fuerza física por sus características morfológicas y su fácil mantenimiento — sólo necesitaban un puñado de granos de maíz, un techo de paja y algo de ropa—. Estas eran las aptitudes de aquellos hombres y mujeres que el gobierno ensalzaba para otros, pero que juzgaba inapropiadas para integrar su modelo de nación. La firma de los contratos con Cuba favorecía la expulsión de un número considerable de mayas revoltosos y peligrosos, al mismo tiempo que las dos partes se enriquecían con el comercio, a largo plazo aniquilaban cualquier vestigio de una población indígena, tercamente reivindicativa y causante de la guerra y del retraso en la modernización del territorio (vid. contrato).

El comercio de indígenas yucatecos se prolongó durante trece años, de 1849 a 1861, con altibajos y con más sombras que éxitos para ambas partes, fue un negocio inseguro y con embarazosas connotaciones internacionales (Rodríguez Piña, 1990; Estrade, 1996 y Victoria Ojeda, 2003). Lo que pudo ser un intercambio discreto y lucrativo de trabajadores, se convirtió en más de una ocasión en airadas protestas y acusaciones por parte de los países implicados, México, España y Gran Bretaña. La cínica denuncia de estas prácticas por parte de la opinión pública mexicana y las acusaciones del gobierno británico, erigido en principal detractor de la trata, escandalizaron a algunos diputados de la República y provocaron más de un altercado diplomático entre la antigua metrópoli y la joven nación mexicana, que se veía incapaz de dominar a los díscolos yucatecos (Ferrer Muñoz, 1998, pp. 46-52 y Ferrer Muñoz y Bono López, 1998, pp. 257-261). Los decretos y órdenes de interrupción de la trata yucateca se sucedieron a partir de 1849, año en que el presidente Manuel de la Peña decretó la suspensión de este comercio, aunque los mayas seguirían saliendo

con absoluta impunidad por los puertos peninsulares. No fue sino en 1861 cuando Benito Juárez prohibió la “extracción de cualquier indio maya” y declaró nulos todos los contratos expedidos por las autoridades yucatecas. Esta época de represión y humillación es conocida por los mayas como la época de la esclavitud, “un tiempo de temor y persecución, abyecta pobreza y gran injusticia” (Sullivan, 1991, pp. 29-30).

El número de mayas introducidos no superó los dos mil, cifra insignificante si la comparamos con la de los *coolies*, no obstante, la trascendencia del tráfico y las condiciones de semiesclavitud que padecieron residen en la gravedad de una contienda que se desarrolló durante cincuenta años y en un contexto nacional e internacional peculiar. En un primer momento, se embarcó sólo a los indios encarcelados pero más adelante se llevarían a Cuba mujeres, niños huérfanos y familias enteras con independencia de su condición rebelde o no (Álvarez Cuartero, 2002 y 2006). Los políticos yucatecos vislumbraron por unos instantes la posibilidad de deshacerse de la losa indígena, al mismo tiempo, el gobierno cubano acogió a los nuevos colonos no sin adoptar una serie de normas para la tranquilidad de todos los implicados, los prejuicios sobre su carácter no eran ajenos al capitán general de Cuba, principal valedor de las disposiciones represivas hacia los colonos chinos y yucatecos:

Lo mismo que de los asiáticos debiera proporcionalmente decirse de los indios yucatecos que han comenzado a importarse para aplicar también a las faenas de la agricultura. En guerra en su país desde el año 1840, y en guerra que mucho tiene de salvaje, viven en los montes y en los despoblados en sus correrías y solo los sometidos que se hallan ya en los puntos residencia del gobierno, o los de las poblaciones nunca alzadas pueden llegar entre estos colonos. Necesitan por lo mismo al diseminarse por nuestras fincas y en ellas encuentren superiores que los dirijan y aun les impongan en caso necesario castigos moderados, porque de otra manera lejos de ser útiles se convertirán en perjudiciales por causas parecidas a las que militan en los asiáticos. Es el indio yucateco indolente y desidioso por carácter; humilde y subordinado cuando tiene superior que le domine; pero insubordinado y aun cruel cuando el que le dirige da muestras de impotencia y es a sus ojos de poco valor (*Carta de Alcoy a la Reina*, 1841, fols. 16-17).

El estatuto que se les otorgó no distaba del que durante años había ostentado el esclavo africano, incluso su transporte a la isla en condiciones infrahumanas, desenmascaraba a una serie de comerciantes sin escrúpulos y los intereses torticeros de los políticos mexicanos, el propio general Santa Anna condescendió al tráfico permitiendo los embarques. El volumen de negocio no representó las cantidades formidables de la esclavitud negra, pero durante unos años la avaricia y el elevado número de indios susceptibles de ser remitidos a Cuba hizo imaginar unas lucrativas ganancias; por fin la tierra yucateca iba a dar en forma de mercancía humana los mismos réditos que el ébano o que los metales preciosos. El precio que los contratistas ofertaban por varón no rebasó la cifra de 40 pesos y por mujer de 25, los importes más elevados que alcanzaron los aparentemente trabajadores contratados. Maquillar a todas luces la compraventa de seres humanos fue el objetivo del gobierno español; su campaña consistía en demostrar la inexistencia de comercio esclavo por mediar entre colono y patrón un contrato de trabajo. Este pudor chocaba con la torpeza

de los empleados coloniales del gobierno de Madrid en La Habana, rudos y empecinados burócratas como el conde de Alcoy, que parecían empeñados en desbaratar los esfuerzos del servicio exterior español ante los continuos embates de la hábil diplomacia británica. La aprobación del *Reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos* hubiese pasado desapercibida si en uno de sus artículos no se leyese lo siguiente:

Art. 20º: lo dispuesto en los artículos anteriores debe también entenderse con los indios procedentes de países que en otros tiempos formaron parte del territorio español con las siguientes diferencias: 1.ª que con ellos es innecesario el catecismo de que habla el artículo primero puesto que ya son católicos. 2.ª que por esa razón se procure conservar en ellos el apego a las prácticas religiosas a que son naturalmente inclinados cumpliendo lo que sobre este particular se dispone en la ley y en bando de gobernación y policía. 3.ª que las obligaciones y condiciones entre el indio y la persona a quien esté consignado duren y se cumplan respectivamente al término de su contrato (*Circular del conde de Alcoy*, 1849, fol. 13).

Lo dispuesto en los artículos mencionados estipulaba el castigo como base del reglamento, a juicio del capitán general era el tratamiento más aconsejable por carecer “de reglas para darles dirección”. Así los epígrafes asignados a los colonos chinos servirían también para los indígenas mexicanos: si desobedecían se les inflingían doce latigazos y si persistían en su falta se les aplicaban dieciocho más, en caso de reincidir se les obligaba a llevar grillete y dormir en el cepo; rehusar las tareas diarias también era punible y hacerlo en compañía de otros compañeros costaba 25 cuerazos, grilletes y cepo durante dos meses. Como podemos advertir, la vida en la plantación no resultaba ni cómoda ni deseable para los colonos supuestamente contratados libremente. Como dato curioso el reglamento de Alcoy recomendaba que “los castigos no deberán darse a vista de los negros y no podrán aumentar pero sí disminuir” (*ivi*, fols. 9-14).

El envío de mayas a Cuba lo prohibió definitivamente Benito Juárez, el presidente mexicano de origen zapoteco que pasaría a la posteridad por acabar con el que pudo haber sido un lucrativo negocio y uno de los primeros ejemplos de limpieza étnica más flagrante padecidos en América. La Guerra de Castas se mantuvo en el imaginario yucateco finisecular como una guerra exterminadora emprendida por los mayas contra la civilización blanca, los niños yucatecos así lo leían en las cartillas escolares:

Por doquier que la vista se extendía, alcanzábase a ver el hacha exterminadora del salvaje que no respetaba sexos ni condiciones, dádivas ni ruegos para librar una existencia sola; y si la imaginación se encumbraba en busca de un nuevo arbitrio de defensa y seguridad, tropezaba al instante con esa superioridad numérica de un enemigo feroz y victorioso (Carrillo, 1871, p. 382).

CUADRO1: EXTIRPACIÓN DE LAS IDOLATRÍAS

SITUACIÓN DE LOS INDIOS	DINÁMICA DE ACERCAMIENTO	REDENCIÓN / PENA
Montaraces Salvajes [Servicio prestados por cacique de Tixchel: AGI, 1565-1612, Mx 138]	Examinados Acariciados Regalos Buenos tratamientos	Predicación / Bautismo "Redujo e hizo le trajesen todos los ídolos de barro y palo y los quemó y deshizo antes de salir del dicho pueblo donde estuvo nueve días"
 [Méritos de Alonso de Arevalo, AGI, 1586, Mx 296]	"sin apremio, fuerza, amenaza ni otro mal tratamiento alguno"	"les hizo traer y amonestar más de cinco mil y tantos ídolos" "Los dichos indios manifestaron todos los ídolos que atenían con doctrina y amonestación que les hacía, mostraron grandes señales de verdadero dolor y contrición con lágrimas que de sus ojos derramaban"
Sin encomendar, sin tributar, sin oír misa y doctrina, borrachos, maltratadores, blasfeman [Comisión indios fugitivos, AGI, 1602, Mx 130]	Apresamiento con mujeres e hijos	Deberán pagar lo que deben
Indios que viven fueran de la iglesia, bautizados pero que han vuelto a las idolatrías y ritos de sus antepasados con otros indios infieles [Licencia a Sánchez Aguilar para reducir idólatras, AGI, 1604, Mx 299]	"tratándoles con mucha caridad"	Administrarles sacramentos y enseñarles el camino de la salvación
Indios de las montañas [Comisión gobernador Luna y Arellano, AGI, 1605, Mx 130]	"Los traiga con mucho amor y regalo –el que fuera posible–"	Reducirlos Dar doctrina Llevar imágenes y ornamentos
Indios idólatras [Carta al rey sobre idolatrías, AGI, 1605, Mx 359]	Con orden y clemencia por estas gentes	Sacarlos de sus pueblos y servir en la edificación de iglesias
Supersticiones, idolatrías, brujerías y amancebamientos públicos [Comisión a Juan A. de Lara, AGI, 16125, Mx 130]		"los hará prender y prenderá y fulmine sus causas sumariamente"

Cuadro de elaboración propia
Fuente: SOLÍS ROBLEDA, 2003.

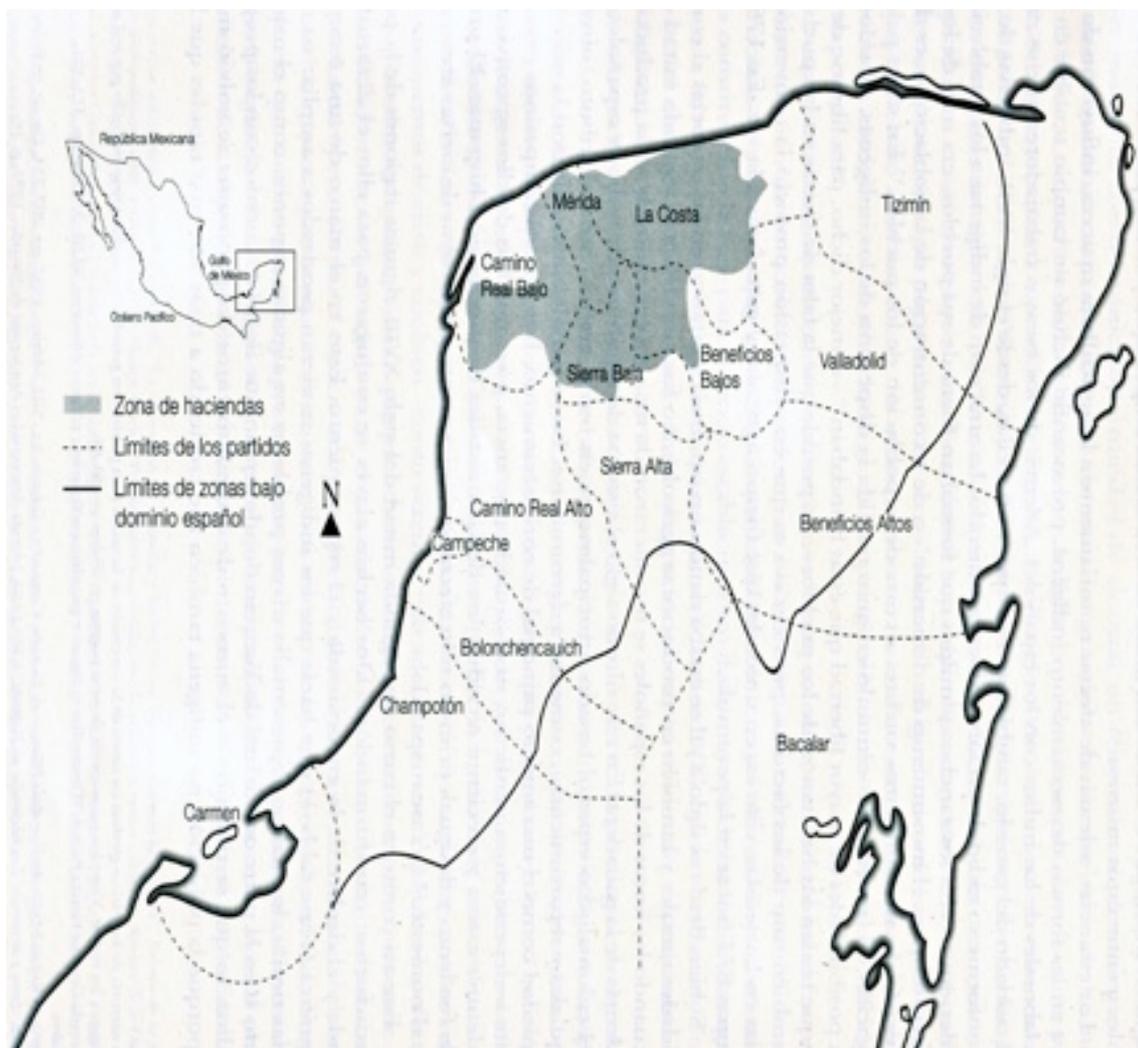
CUADRO 2: MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

AÑO	LOCALIZACIÓN	LÍDER	CARÁCTER	REPRESIÓN
1546	Chinkinchel, Sotuta, Tazes, Chekan y Uaymil-Chetumal (Pen.)	Chilam Anbal	Profético = muerte al invasor Sacrificios de españoles/ mayas fieles/ animales y plantas europeas	Anbal muere en la hoguera junto a otros sacerdotes, se reconquista el territorio sublevado
1560-1562	Sotuta y Maní (Yucatán)	Ah-kines y rezadores	Movimiento de reivindicación de la antigua religión maya	Auto de Fe de Maní bajo la supervisión de Landa. Se torturaron a más de 12.000 indígenas
1565	Valladolid (Yucatán)	Chilam Pablo Be y el batab Baltasar Ceh	Mesiánico = Restauración de las antiguas deidades y reproducción de los bienes	La inquisición captura a los líderes. Landa es el ejecutor de la represión
1580-1583	Campeche	Batab Francisco Chi y sus capitanes de guerra	Revolta de protesta por la represión religiosa y social, pretenden expulsar al invasor	Represión militar, se captura a los líderes, juzgados, ahorcados y luego decapitados
1585	Campeche	Batab Cocom de Sotuta	Rebelión profética y armada	Seguidores desarmados y Cocom ahorcado
1597	Sotuta (Yucatán)	Chilam Andrés Chi, interpreta mensajes divinos	Profético. Reivindicación deidades	Chi es ajusticiado
1610	Tekax (Yuc.)	Ah-kines Alfonso Chablé y Francisco Canul	Mesiánico. Creación de una iglesia maya	Líderes ahorcados
1624	Saculum (Yucatán)	Ah-kin-Ppol (Adoración deidades ocultas)	Sublevación con matanza de españoles	Ppol es apresado y ahorcado en Mérida
1636-1639	Bacalar (Quintana Roo)	Ah-kines	Reivindicación deidades. Quema de pueblos y huída al monte	El movimiento pierde fuerza, franciscanos se encargan de la pacificación
1660-1670	Campeche (aldea cabecera Tzuctok)	Halach-Huinic Juan Yam (batab)	Surge en una aldea de apóstatas. Profético y milenarista	Aldea principal destruida, pacificación franciscana, los líderes huyen a la selva
1761	Se origina en Quisteil, pueblo del distrito de Sotuta (Yucatán)	Jacinto Uk "Canek" (educado por los frailes y luego expulsado) panadero en Mérida. Jacinto contaba con 15 acólitos conocedores del arte de la brujería	Movimiento de liberación del pueblo maya. Mesiánico y profético, con organización social y política	Represión española, asolaron Quisteil, matanza de mujeres y niños, se hacen prisioneros. Canek es torturado y muerto atrocemente. Se prohíben costumbres mayas
1847-1901	Yucatán/ Quintana Roo	Batabes y balames de los pueblos + varios líderes	Político, social, profético y mesiánico	Represión, repliegue, movimiento latente

Cuadro de elaboración propia.

Fuentes: BARABAS, 2002; BARTOLOMÉ, 1992; BARABAS y BARTOLOMÉ, 1981.

MAPA: ZONA DE HACIENDAS, PROVINCIA DE YUCATÁN



Fuente: GÜÉMEZ PINEDA, 2005.

Contrato de trabajo tipo

- 1° Declaración expresa que se ha contratado libremente.
- 2° Firman el contrato con un agente del contratista cubano en Yucatán.
- 3° Periodo máximo de contratación: 10 años.
- 4° Contrato para trabajar en cualquier tipo de finca (caña, cafetales, potreros, vegas) y labor (camino, fábrica, talleres, servicio doméstico).
- 5° No se estipulan horas diarias de trabajo.
- 6° Contrato femenino: cuidado del esposo, cocinar, lavar, asistir enfermos o trabajo doméstico.
- 7° Los niños no trabajan hasta los 9 años. De los 9 a los 14 sí. De los 14 en adelante son adultos.
- 8° Se les paga el pasaje, manutención a bordo, desembarco y traslado hasta la finca.
- 9° Pago de 2\$ fuertes en moneda + comida + taza de café o atole + 8 onzas de carne salada, 12 onzas de plátanos, frijol, etc.,
- 10° Dos mudas de algodón al año + chaqueta + sombrero + par de alpargatas + aguardiente (descontado del salario).
- 11° Asistencia médica por cuenta del patrón.
- 12° Podrán trabajar los domingos su propia tierra siempre que se les conceda. Los trabajadores del servicio doméstico no tienen derecho a tierra pero sí a ropa y calzado extra.
- 13° Gastos de entierro por cuenta del patrón.
- 14° En caso de accidente laboral, corre por parte del contratante la repatriación del trabajador y su sustento.

Bibliografía

- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. "Indios mayas en Cuba. Algunas reflexiones sobre su comercio". *Baluartes. Estudios Gáditano-Cubanos*, Universidad de Cádiz, no. 3, 2002 (Pp. 121-141).
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. "La resistencia de los mayas yucatecos durante el siglo XIX: una propuesta para su estudio" en PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía (coord.): *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*. Murcia, Universidad de Murcia, 2006 (Pp. 253-272).
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. "¿Si acatamos la Constitución, resistiremos!: mayas yucatecos durante la independencia". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Universidad de Salamanca, v. 27, 2009a (pp. 177-206).
- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. "Hacer patria sin indios. De los sanjuanistas a la Guerra de Castas, 1812-1847" en CHUST CALERO, Manuel y FRASQUET MIQUEL, Ivana (eds.), *El color de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*. Madrid, CSIC, 2009b (pp. 171-196).
- ARRIBAS, Sonia, CANO, Germán y UGARTE, Javier (coords.). *Hacer vivir, dejar morir: biopolítica y capitalismo*. Madrid, CSIC-Ediciones de La Catarata, 2010.
- AZNAR PÉREZ, Alonso (ed.). *Colección de Leyes, decretos, y órdenes o acuerdos de tendencia general, del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Yucatán*. Mérida, Imprenta de Rafael Pedrera, 1851, 3 vols. (v. III).
- BARABAS, Alicia. *Utopías indias: movimientos sociorreligiosos en México*. México, Plaza y Janés-INAH, 2002.
- BARABAS, Alicia y BARTOLOMÉ, Miguel A. *La Resistencia maya. Relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*. México, INAH, 1981.
- BARCIA ZEQUEIRA, M.^a Carmen. *Burguesía esclavista y abolición*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987.
- BARTOLOMÉ, Miguel A. *La dinámica social de los mayas de Yucatán: Pasado y presente de la situación colonial*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, 1992.
- BRACAMONTE SOSA, Pedro. "El poblamiento de Quintana Roo durante la Colonia" en MACÍAS ZAPATA, Gabriel A. (coord.). *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*. México-Chetumal, CIESAS-Congreso del Estado de Quintana Roo, 2004 (pp. 49-75).
- CAPLAN, Karen D. *Indigenous Citizens. Local Liberalism in early National Oaxaca and Yucatan*. Stanford, Stanford University Press, 2010.
- CARRILLO, Crescencio. *Compendio de la Historia de Yucatán precedido del de su geografía y dispuesto en forma de lecciones para servir de texto a la enseñanza de ambos ramos en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria*. Mérida, Espinosa e Hijos, 1871.
- CEPERO BONILLA, Raul. *Azúcar y abolición*. Barcelona, Crítica, 1977.
- COBÁ NOH, Lorgio. *El "indio ciudadano". La tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825*. México, Universidad Autónoma de Yucatán-Instituto Mora, 2009.
- DUMOND, Don E. *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. México, UNAM, Plumsock Mesoamerican Studies, Maya Educational Foundation, 2005 [1997].

- ESTRADE, Paul. "Los esclavos yucatecos como sustitutos de los esclavos negros" en NARANJO, Consuelo y MALLO, Tomás (coords.). *Cuba, la perla de las Antillas*. Madrid, Ediciones Doce Calles, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996 (pp. 93-107).
- FERRER MUÑOZ, Manuel. "Brasseur de Bourbourg ante las realidades indígenas de México" en FERRER MUÑOZ, M. (coord.). *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un Estado-nación o un mosaico plurinacional?* México, UNAM, 2002 (pp. 261-286).
- FERRER MUÑOZ, Manuel. *La cuestión de la esclavitud en el México decimonónico: sus repercusiones en las etnias indígenas*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, 1998.
- FERRER MUÑOZ, Manuel y BONO LÓPEZ, María. *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad*. v. 1: *La voluntad de saber*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1992 [1976].
- FOUCAULT, Michel. *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. México, FCE, 2006 [2004].
- FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France (1978-1979)*. Edición de Michel Senellart. Tres Cantos, Akal, 2009 [2004].
- GÜÉMEZ PINEDA, Arturo. *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora-Mérida, El Colegio de Michoacán-UADY, 2005.
- HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. *Imperio*. Barcelona, Paidós, 2002 [2000].
- KNIGHT, Franklin W. *Slave Society in Cuba during Nineteenth Century*. Madison, University of Wisconsin, 1970.
- LAPOINTE, Marie. *Los mayas rebeldes de Yucatán*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1983.
- MACÍAS ZAPATA, Gabriel Aarón (coord.). *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*. México-Chetumal, CIESAS-Congreso del Estado de Quintana Roo, 2004.
- NAVARRO, Moisés. *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*. México, Colegio de México, 1970.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Barcelona, Crítica, 1999 [1983].
- PATCH, Robert W. "La rebelión de Jacinto Canek en Yucatán: una nueva interpretación", *Desacatos*, no. 13, México, 2003 (pp. 46-59).
- QUEZADA, Sergio. *Historia de los pueblos indígenas de México: los pies de la república. Los indios peninsulares 1550-1750*. México, CIESAS-INI, 1997.
- REED, Nelson. *La guerra de castas de Yucatán*. México, Era, 1971.
- RODRÍGUEZ PIÑA, Javier. *Guerra de castas, la venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*. México, 1990.
- SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo. *Suma de la Política*. Edición de Juan Beneyto Pérez. Madrid, CSIC-Instituto Francisco de Vitoria, 1944.
- SULLIVAN, Paul. *Conversaciones inconclusas. Mayas y extranjeros entre dos guerras*. México, 1991.
- SOLÍS ROBLEDA, Gabriela. *Contra viento y marea: documentos sobre las reformas del obispo Juan Gómez de Parada al trabajo indígena*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*. México, Universidad Iberoamericana, 2000.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco. *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*. Tres Cantos, Madrid, Akal, 2009.

VICTORIA OJEDA, Jorge. "Los indígenas mayas del servicio doméstico en Cuba, 1847-1853" en *Cuadernos de Trabajo Cubano-Mexicanos*. Cámara de Diputados de México, no. 1, 2003 (Pp. 335-366).

Fuentes manuscritas:

Carta de Alcoy a la Reina, vía el ministro de la Gobernación solicitando sea aprobado el reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos contratados por la Junta de Fomento y que se hallan dedicados las labores del campo. La Habana, 25 abril 1849, incluida en el Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas en Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE], mss. 13857.

Carta del síndico de La Habana a la Secretaría de Estado del 24 de febrero de 1848 en Expediente sobre la resolución de Inglaterra de emplear en Jamaica negros libres de África, debido a la falta de mano de obra agrícola por la abolición de la esclavitud, y la posibilidad de aplicar el mismo sistema en Cuba en BNE, mss. 13856.

Circular del conde de Alcoy dada en la Secretaría Política. Gobierno y Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba. La Habana, 10 de abril de 1849. En Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas en BNE, mss. 13857.

Izaskun Álvarez Cuartero es Profesora de Historia de América en la Universidad de Salamanca. Se licenció y doctoró en la Universidad de Deusto, tiene un máster en Antropología Amerindia por la Universidad Complutense de Madrid. Visiting Scholar en John Carter Brown Library, Center for Latin American Studies, ha impartido conferencias y seminarios en universidades europeas y americanas. Sus investigaciones se centran en la historia de Cuba y Yucatán desde el siglo XVIII. Su libro *Memorias de la Ilustración. Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba, 1783-1832* (Madrid, 2000) estudia la estrecha relación entre la historia institucional y la mentalidad ilustrada. Es coeditora de la serie de volúmenes *Visiones y revisiones de la Independencia Americana* y del volumen *Francisco Arango y la invención azucarera* (Salamanca, 2009). Desde hace varios años investiga sobre la historia de Yucatán y sobre el tráfico de indios mayas a Cuba a mediados del siglo XIX. Su nueva área de trabajo examina la historia de los mayas desde una perspectiva biopolítica y la violencia ejercida contra las mujeres mayas durante el periodo colonial y los primeros años de la etapa independiente.

Contacto: izaskun@usal.es